

Las instituciones en el desarrollo económico de Nueva España

Ursula Żuławska

Resumen

El objetivo de este estudio es analizar, desde el punto de vista de la nueva economía institucional (NEI), los cambios institucionales ocurridos en la época de Nueva España (1521-1810) y presentar el sistema de las instituciones que funcionaron en México cuando empezó la lucha por la independencia. El artículo intenta demostrar que las instituciones creadas durante la época colonial en la Nueva España aseguraron el crecimiento económico, pero no aseguraron ni la detención de los efectos del crecimiento en el país, ni su distribución equitativa entre los miembros de la sociedad. Por tanto, no se trataba de un sistema de las instituciones “inclusivas”, según nomenclatura de NEI.

Palabras calves: instituciones formales e informales, desarrollo económico, Nueva España

Abstract

INSTITUTIONS IN THE ECONOMIC DEVELOPMENT OF NEW SPAIN

The objective of this study is to analyze, from the point of view of the new institutional economics (NEI), the institutional changes that occurred in the time of New Spain (1521-1810) and to present the system of institutions that functioned in Mexico when it began. the fight for independence. The article attempts to demonstrate that the institutions created during the colonial era in New Spain ensured economic growth, but did not ensure neither the arrest of the effects of growth in the country, nor its equitable distribution among the members of society. Therefore, it was not a system of “inclusive” institutions, according to the NEI nomenclature.

Keywords: formal and informal institutions, economic development, New Spain

1. Introducción

Tradicionalmente los economistas que se ocupan de los problemas económicos de colonias, concentran la atención en la explotación de las colonias por las metropolillas, a la falta de inversiones tanto en el capital humano como físico y en la creación de las estructuras productivas no adecuadas a las necesidades locales (Bąkiewicz y Żuławska 2010). Las investigaciones llevadas a cabo, de acuerdo con la escuela de pensamiento llamada la nueva economía institucional (NEI), subrayan la importancia del legado colonial en el área de las instituciones, tanto formales como informales. El objetivo de este estudio es analizar, desde el punto de vista del desarrollo económico, los cambios institucionales ocurridos en la época de Nueva España (1521-1810) y presentar el sistema de las instituciones que funcionaron en México cuando empezó la lucha por la independencia.

En su más universal definición Douglas North (1990) define las instituciones como las limitaciones creadas por la gente, que forman las interacciones entre ellos. Los eficientes mercados de los medios de producción y de los productos finales, exigen el sistema adecuado de las instituciones políticas y económicas, que son responsables por los bajos costos de transacciones y por los contratos fidedignos. Según NEI, los costos de transacción son costos de adquisición y análisis de la información concernientes a la transacción planeada más los costos de preparación y ejecución del contrato correspondiente. Frecuentemente, siguiendo a North, las instituciones se describen como “las reglas de juego” aunque cuenten solo estas reglas, que funcionan efectivamente, por ejemplo el principio de veracidad funcionará como regla del juego solo cuando sea atrapado en una mentira; entonces significará el ostracismo social. Los “jugadores” en este juego son las organizaciones, y con menos frecuencia los individuos. Las organizaciones se establecen para lograr un objetivo específico correspondiente a los intereses de sus fundadores; disponen de los recursos y de conocimientos, operan de acuerdo con las estrategias creadas. Su funcionamiento posibilita, pero también limita el sistema de reglas, es decir, las instituciones. Las instituciones y organizaciones juntas crean un sistema socioeconómico que permite un mejor o peor uso de las oportunidades de desarrollo.

Por lo general las instituciones se dividen en formales, que incluyen instituciones políticas y económicas, e informales. Las instituciones políticas determinan el sistema de ejercicio del poder y las instituciones económicas, los derechos de propiedad. Las instituciones informales son las costumbres, la tradición, la cultura, la religión pero también la rutina, que conjuntamente permiten que las personas funcionen sin hacer referencia a los términos del contrato. En el caso de Nueva España, esta división esquemática en las instituciones formales e informales se ve distorsionada por el papel desempeñado por la Iglesia Católica. En teoría, su objetivo era cambiar las instituciones informales - la religión - de hecho, jugó un papel fundamental en la formación de las instituciones formales, y el estado, se convirtió en un jugador de gran alcance en el ámbito económico. Las instituciones formales e

informales deben ser complementarias entre sí, demostrando al mismo tiempo la capacidad de adaptarse con flexibilidad. Depende en gran medida de las instituciones informales, el punto en que las instituciones formales tendrán que depender de la coerción directa, es decir, el uso de la fuerza. NEI admite que no existe el sistema institucional único, universal, siempre conducente al desarrollo económico. Según el momento y el lugar, los sistemas óptimos se diferencian entre sí. Algunos autores (Acemoglu y Robinson 2012) señalan que el conjunto de las instituciones favorables al desarrollo se definen como “instituciones inclusivas”.

2. Las instituciones en la vida económica de Nueva España

Si se refiere a las medidas tradicionales de crecimiento económico, la Nueva España podría estar orgullosa de sus éxitos. Si tomamos la recaudación de impuestos por parte de la Corona como una medida del nivel de actividad económica, lo que parece justificado a largo plazo (Klein 1985), entonces durante los últimos 130 años de dependencia colonial, los ingresos de la Real Hacienda por este concepto se han cuadruplicado. Del mismo modo, la adquisición de la plata de Nueva España durante todo el período colonial aumentó más de diez veces (Klein y TePaske 1981). Independientemente de la diversidad espacial y los períodos de recesión económica, estos datos muestran una notable actividad económica. En el período 1680-1820 el crecimiento promedio del nivel de actividad económica era de más del 1 por ciento anual, mientras que el promedio para Europa Occidental en este período fue del 0,34 por ciento (Maddison 2001). ¿En qué medida el sistema institucional ha contribuido a este éxito?

La época de colonia en las tierras de México de hoy día, entonces de Nueva España, por lo general se divide en tres sub periodos. El primer medio siglo, entre 1521 y 1570, fue el periodo de la conquista; los últimos años del siglo XVI hasta los primeros del siglo XVIII forman periodo de la relativa autonomía del Virreinato de la Nueva España bajo el dominio de la dinastía de los Habsburgos y finalmente el siglo XVIII y la primera década del siglo XIX forman la época de la progresiva limitación de la autonomía del virreinato como la consecuencia de las reformas introducidas por la dinastía de los Borbones.

2.1.Las instituciones formales

Durante la época colonial, como en la época precolombina, el sistema de poder era autoritario y las dependencias eran similares a las conocidas en la Europa feudal. El Imperio Azteca cubría solo una parte del territorio de la posterior Nueva España. Aunque muchos estados pequeños reconocieron la soberanía de los Aztecas, aprovecharon con entusiasmo la primera oportunidad para deshacerse de ella (Olko y Žraňka 2008). Otros estados, como Tlaxcala o reino de los Tarascos mantuvieron su independencia. En cada uno de los estados el poder político fue relacionado con la disponibilidad de los recursos económicos, de la tierra y sus habitantes.

Los soberanos gozaban del poder de cobrar tributo, tanto materiales como en mano de obra. Igualmente podían reclutar al servicio militar. Después de la conquista el sistema no ha cambiado mucho.

La administración de la Nueva España estaba encabezada por un virrey, dotado de poderes muy amplios. Su obligación fue realizar las decisiones tomadas en España, es decir, de acuerdo con los intereses de la Corona, y no de la Nueva España. Sin embargo por la distancia geográfica, la dependencia no fue tan fuerte. Hasta principios de siglo XVIII, bajo poder de los Habsburgos, Nueva España gozaba de cierta independencia y las discrepancias en los intereses de los criollos y de Corona no provocaban conflictos mayores. Los indios ni siquiera tuvieron oportunidad de expresar sus opiniones. Los únicos defensores de los derechos de los pueblos indígenas fueron algunos, aunque destacados, personas de la Iglesia. Con el cambio en la estructura de la población que habitaba la Nueva España - la dramática disminución en el número de indios, con el aumento simultáneo en el número de recién llegados de Europa y sus descendientes locales, los criollos, más el grupo nuevo llamado castas, se formó el interés de Nueva España que era diferente del de la Corona. La corrupción, cuasi-sancionada, junto con los lazos denominados compadrazgo se convirtió en la herramienta básica para acceder a los beneficios del sistema colonial. Hasta mediados del siglo XVIII, ni siquiera fue necesario mantener un ejército separado. Para asegurar el orden, las milicias locales y las fuerzas del orden privado eran suficientes.

La toma del poder por parte de la dinastía borbónica marcó el endurecimiento del control de la Corona sobre la administración del virreinato. Si bien el objetivo era económico y aumentar los ingresos del tesoro real, la medida era fortalecer el control sobre Nueva España. Se introdujo una nueva división administrativa del virreinato, cuyos órganos fueron más dependientes de la autoridad central. El sistema fiscal fue reformado. Se crearon fuerzas armadas lo que significó, entre otras cosas, la aparición de un nuevo grupo influyente: los oficiales. El grupo de criollos fue apartado de la administración; la mayoría de los puestos fue para los españoles. También se incrementó el control sobre las comunidades indígenas. El endurecimiento del control de la Corona, con la consolidación simultánea de la sociedad novohispana, se convirtió en una de las fuentes de las aspiraciones independentistas.

El NEI considera la religión como una de las instituciones informales. No obstante en el caso de Mesoamérica, tanto antes como después de la conquista, la religión fue el factor clave para la constitución del estado. Antes de la conquista, el gobernante era al mismo tiempo el sumo sacerdote y el estado era responsable de proporcionar las condiciones para realizar el culto. Además de los requisitos conocidos de la mayoría de las religiones, como construir templos, organizar ceremonias religiosas o mantener el sacerdocio, las religiones mesoamericanas requerían numerosos sacrificios humanos, lo que obligaba al estado llevar guerras más para ganar prisioneros que para obtener nuevos territorios. Asimismo, era imposible en

el siglo XV separar de la religión de la Corona española, que acababa de completar la reconquista de la península a manos de los moros. Después de todo, el objetivo oficial y la justificación de la conquista española de Mesoamérica fue la introducción de la religión católica. Sin embargo, la Iglesia Católica en la Nueva España sobrepasaba las funciones religiosas: no solo cristianizó los Indios sino también representó sus intereses ante la Corona, administró grandes territorios y en consecuencia llegó a ser la principal institución financiera de la Nueva España. De pasada, con la evangelización, se convirtió en el principal curador de las culturas precolombinas. La iglesia también desempeñaba importantes funciones educativas y sociales, aunque estas últimas eran bastante rudimentarias. En los siglos siguientes, estas funciones serían asignadas al estado.

En la época anterior a la conquista, **el sistema económico** se basaba en dependencias, similares a los feudos. Lo importante no era tanto la propiedad de la tierra, sino el derecho a utilizar los tributos que se le asignaban en bienes, pero también en trabajo. A pesar de la falta de funcionamiento del dinero en sentido estricto, el intercambio de mercancías se desarrolló excelentemente. Las ferias en las principales plazas de ciudades y pueblos permitían el intercambio de mercancías de diferentes zonas climáticas, forzado en parte por la especificación de tributos, sin tener en cuenta la especialización productiva de las regiones. La introducción de la economía mercantil-monetaria fue, por tanto, un gran avance aunque durante muchas décadas sólo afectó a una parte de la sociedad.

Los restos arqueológicos y las relaciones de los conquistadores dan testimonio del alto nivel de vida de la élite precolombina. Igualmente los logros arquitectónicos fueron impresionantes. Esto demuestra la eficacia del funcionamiento del sistema. Por otro lado, la distribución de los beneficios del funcionamiento del sistema fue extremadamente desigual. Para la mayoría de los pueblos mesoamericanos, el problema era la supervivencia en lugar de mejorar su situación. El problema básico de vivir en el campo era, como en Europa, la necesidad de rendir tributo. A diferencia de Europa, debido a la falta de funcionamiento del dinero, el tributo se entregaba en productos, estrictamente definidos, no necesariamente producidos en una región determinada. Esto estimuló el intercambio de bienes. Una forma de tributo no menos importante y onerosa era el trabajo no remunerado. La vida social se basaba en comunidades llamadas *calpulli*. Los *calpulli* fueron responsables de establecer las reglas del uso de la tierra, la organización de la producción agrícola y al mismo tiempo fueron responsables por el cumplimiento de los tributos. Las condiciones de vida y la organización de la producción, principalmente agrícola, no podían ser ineficaces, ya que la zona del México actual estaba habitada por más de 17 millones de personas y los conquistadores quedaron impresionados por la riqueza de Tenochtitlán habitado por 200.000 personas y no por la pobreza de la gente (bueno, su punto de referencia fue un pueblo español de finales del siglo XV y XVI ...). (Díaz de Castillo 1975).

La llegada de los españoles significó la introducción del dinero, de los nuevos cultivos y de la cría.

Desde la conquista, las instituciones económicas se centraron en apoderarse de la mayor cantidad de oro y plata posible. En la Mesoamérica precolombina el oro y la plata no tenían carácter de capital financiero, servían solo como un medio para enfatizar el esplendor del propietario. Además su uso estaba permitido solo para la élite. Después de la conquista, ha aumentado sustancialmente la importancia del oro y la plata como medio de acumular riqueza y, por tanto, capital, que podría convertirse en las inversiones. Sin embargo, se iba a utilizar principalmente al otro lado del Atlántico. El interés de la Corona en la adquisición de los minerales se evidencia en el envío casi inmediato (1524) de funcionarios fiscales a la Nueva España. También se hizo necesario garantizar el transporte seguro de minerales a Europa, realizándose por medio de las flotas.

De los productos mesoamericanos el mercado europeo estaba interesado solo en la cochinilla y el índigo. En cambio, era muy importante asegurar el mercado para los productos españoles y eliminar la competencia de otros productores, tanto locales como exteriores. En general, esto condujo a una interferencia significativa, típicamente mercantilista, del Estado en la economía. El control estatal abarcaba el transporte marítimo, organizado en sistema de flotas, que funcionó hasta 1790. Éste incluía transporte terrestre a través del territorio de lo que hoy es México transportando mercancías de Filipinas a España.

La Corona introdujo diversos monopolios, prohibiciones de la producción, por ejemplo de vino y aceite, prohibición de importaciones de algunos productos incluso de otras partes del Imperio. Estas limitaciones fallaron en el caso de los obrajes, eso es los talleres textiles, cuyo número crecía rápido (Miño Grijalva 1999). Esto debido a las nuevas costumbres de vestir modestamente y del nuevo material - la lana. En consecuencia, cuando en la mitad de siglo XVIII algunos de los monopolios fueron cancelados, surgieron las exportaciones textiles hacia a los demás partes del Imperio. La Corona apoyaba también la industria tabacalera de la que, igual que en el caso de pólvora y azogue, tenía el monopolio.

Inicialmente los españoles se apoderaron, sobre la base del simple saqueo, del oro y la plata acumulados en la época precolombina. La Corona se reservaba el derecho a una quinta parte de oro y una décima parte de plata de la Nueva España. Para garantizar los derechos de la Corona, no solo se enviaron funcionarios fiscales en 1524, sino que también se estableció la Casa de la Moneda (1535). Solo con el tiempo, cuando hubo que extraer oro, y sobre todo plata, las actividades de los españoles propiciaron el desarrollo de la minería, que derivó en el asentamiento de las regiones norteñas del virreinato y una cierta diversificación de la economía, y así contribuyó al crecimiento económico (Marichal 2017).

Hacienda Real gozaba también de un impuesto llamado alcabala sobre las transacciones comerciales, que ascendía incluso al 14 por ciento del valor de la

transacción. Los indígenas estaban exentos de este impuesto, pero solo en lo que respecta a los cultivos tradicionales (Kuntz Ficker 2012).

El principal recurso productivo de la Nueva España era la tierra, sin embargo pronto resultó que la más importante fue la cantidad de mano de obra inscrita a esta tierra. Como consecuencia de las guerras, la sobreexplotación de los trabajadores y de las enfermedades infecciosas traídas desde Europa, contra las cuales la población local no era inmune, la población disminuyó, según diferentes estimaciones, a la decimoquinta o la vigésima parte (García Martínez 2010: 198; Hausberger 2010: 24; Russell 2010: 33). El rey de España se convirtió en el propietario final de todas las tierras y tuvo el derecho de decidir sobre su uso. Se introdujo un sistema de la tenencia de la tierra similar al feudal, que en varios países de Europa en esta época ya había desapareciendo. Para los primeros conquistadores, la tierra era tanto una fuente de prestigio, como un medio de producción. En su turno como medio de producción era inútil, si no se podía conseguir la cantidad adecuada de mano de obra. Inicialmente, la forma predominante de toma de tierras por parte de españoles fue el sistema de encomiendas, que daban el derecho de disponer tanto del producto como de mano de obra de los indígenas de las comunidades adscritas a estas tierras. La mayoría de las encomiendas no fueron hereditarias. La Corona rápidamente se alejó de este sistema, considerando tanto la falta de beneficio para el Tesoro de la Corona como la explotación excesiva de los indígenas asociados con este sistema. Los españoles, al adquirir mercedes de tierras, también buscaron obtener un derecho más completo a la tierra, incluida la herencia. Así, con el tiempo, junto a las comunidades indígenas, las haciendas se convirtieron en la forma dominante de organización de la producción agrícola, utilizando tanto mano de obra contratada como mano de obra forzada y cuasi forzada (diversas formas de adhesión a través del sistema de préstamos en especie, especialmente a través de comercios internos - tiendas de raya). Junto a ellos han crecido granjas más pequeñas, ranchos. Sin embargo el mayor terrateniente de la tierra era la Iglesia, gestionando eficientemente e introduciendo innovaciones.

Las innovaciones tecnológicas y organizativas importadas de Europa fueron importantes para los cambios económicos. La introducción del dinero poco a poco abrió el camino a la economía mercantil-monetaria, aunque la producción para autoconsumo y el comercio de trueque habían dominado durante mucho tiempo la Nueva España. La mayor innovación tecnológica fue la introducción de animales de granja. La cría de caballos, mulas y burros permitió el desarrollo del transporte sobre ruedas; y las vacas, cerdos y gallinas cambiaron fundamentalmente la dieta de los pueblos indígenas. La cría de ovejas, a su vez, iba a crear nuevas perspectivas para la producción de tejidos, que tradicionalmente utilizaba algodón (Derwich 2014). Las nuevas plantas, trigo y caña de azúcar, consumidos principalmente por personas de ascendencia europea, exacerbaban los conflictos por las tierras, especialmente las más fértiles y ubicadas cerca de las ciudades.

La organización económica más importante fue la Iglesia, cuyas unidades que operaban en las regiones más ricas del país disponían de recursos importantes (von Wobeser 2010). Desde el principio, la Iglesia pudo contar con subvenciones reales para tener una base económica para difundir la nueva fe y construir la infraestructura adecuada. Además de los ingresos de la tierra, la Iglesia tenía ingresos del diezmo, honorarios por servicios religiosos, gozaba de varios tipos de donaciones y patrocinios y, finalmente, legados. Aunque los costos de las actividades de la Iglesia eran altos, además de mantener las instalaciones de culto, incluían gastos de hospitales, guarderías y escuelas, las parroquias y las órdenes más ricas tenían excedentes que les permitían expandir sus actividades crediticias. A pesar de las restricciones impuestas a este tipo de actividades por las autoridades eclesiásticas, la Iglesia se convirtió en el principal prestamista (von Wobeser 2010) de la Nueva España. En el siglo XVIII, una posición tan fuerte de la Iglesia finalmente perturbó a las autoridades centrales. Las acciones destinadas a limitarlo incluyen la disolución de la Orden de los jesuitas y la consolidación de vales reales, operación que consistió en hacerse cargo de algunos de los bienes de organizaciones caritativas y sociales, en su mayoría dependientes de la Iglesia. Estas medidas tuvieron un efecto desastroso en la economía, reduciendo la capacidad crediticia del prestamista principal de Nueva España.

A pesar de la política mercantil de preservación del mercado novohispano para los productos españoles, con el tiempo, especialmente en el siglo XVIII, se desarrollaron algunos sectores de la economía: la minería, que requería un respaldo en forma de suministros y servicios, la industria textil antes mencionada y la industria tabacalera apoyada por la Corona. A raíz del desarrollo de la economía se crearon numerosas asociaciones, una especie de cámaras de comercio, denominadas consulados, que agrupaban a empresarios de una determinada industria o región.

En resumen, las instituciones económicas importadas permitieron un mejor uso de los recursos naturales. Sin embargo, su diseño, orientado a la máxima transferencia de recursos fuera de la Nueva España, ha creado serias tensiones. El enriquecimiento de la élite, aunque rápido, estuvo limitado por los intereses de la Corona, y la mejora de las condiciones de vida de las masas fue insignificante.

2.2.Las instituciones informales

La eficacia de las instituciones formales depende de la forma en que funcionan las instituciones informales. El supuesto de la Corona era mantener la separación organizativa de dos sociedades, llamadas República de Indios y República de Españoles, gobernadas por costumbres separadas y sujetas a leyes separadas (Łepkowski 1986). La República de Españoles se regía directamente por las leyes de la Corona, la República de Indios por diversas ordenanzas relativas a los derechos y obligaciones de los indios, que en 1680 fueron recogidas en la Recopilación de las Leyes de los Indios. Algunas comunidades nativas de indios, aisladas en montañas

o bosques, seguían fuera del alcance de las leyes y la influencia española. Al mismo tiempo, la catástrofe demográfica del siglo XVI provocó la desaparición de muchas comunidades indígenas, y otras desaparecieron como resultado de la presión de los colonos españoles hacia tierras indígenas.

En poco tiempo resultó que mantener la estructura social binaria fue imposible, principalmente debido a la aparición de una tercera comunidad, la llamada castas, que era el resultado del proceso de mestizaje entre indios, europeos así como con la población afrodescendiente, principalmente esclavos (Lira y Muro 1976). A ellos se unieron los indios que abandonaban las comunidades, los llamados ladinos.

Los españoles asentados en la Nueva España, es decir, los criollos, trasladaron cada vez con mayor eficacia modelos de vida sociocultural de la Península, y su privilegiada posición económica les permitió cumplir sus aspiraciones sociales y económicas en mayor medida que en la metrópoli. Hasta las reformas borbónicas disfrutaban de una considerable independencia. La Corona tomaba decisiones, pero su implementación, debido a la distancia, dependía en gran medida de la buena voluntad de los criollos.

Un nuevo grupo social, que el modelo español no preveía, y que fue de fundamental importancia para la configuración de la futura sociedad mexicana, fue el mencionado grupo de las castas, los mestizos, inicialmente un grupo de excluidos por no pertenecer a ninguna de las Repúblicas. Con el tiempo este grupo fue creciendo rápidamente y asumía funciones importantes en la economía del país. Pertenecientes a este grupo, personal de nivel medio en fincas y minería, eran artesanos y comerciantes, constituían una parte significativa del servicio doméstico.

Estos tres grupos sociales funcionaban en sistemas separados de instituciones informales, aunque obviamente encadenados, y su elemento clave en gran parte era la religión católica.

La introducción de la religión católica supuso un cambio fundamental dentro de las instituciones informales precortesianas. Los cambios se realizaron principalmente gracias a la devoción de los monjes. El alto ritmo de los cambios y la falta de un lenguaje común, al menos inicialmente, hicieron imposible transmitir con mayor profundidad los principios de la religión católica. Por otro lado, muchos elementos de la religiosidad prehispánica se adaptaron a los rituales católicos, como el baile, el canto, se utilizó las convergencias en los calendarios de fiestas, los espacios dedicados a cultos anteriores fueron acondicionados para la nueva religión. Las viejas religiones fueron reemplazadas por una nueva que sin duda era menos sanguinaria. Sin embargo, la comprensión de la nueva fe no podía ser demasiado profunda, ya que sucedió que varios cientos de indios se bautizaron en un día (de Benavente 1887; Frankowska 1972). Para facilitar el proceso de cristianización, los monjes se convirtieron en expertos en las lenguas y culturas locales y, por lo tanto, contribuyeron en gran medida a su preservación para las próximas generaciones. Intentaron no romper las estructuras sociales existentes -la red parroquial coincidía

con la red precolombina de los altepetl - pero no pudieron aceptar la poligamia, que marginaba a algunos miembros de la familia. Los antiguos altepetl tenían sus dioses locales: después de la adopción del cristianismo, estos dioses en cierta medida fueron reemplazados por santos católicos elegidos, cuyo rastro todavía podemos encontrar hoy en las festividades de los patronos locales. El sincretismo religioso afectó no solo a las versiones indias del catolicismo, sino también, aunque en menor medida, a la religiosidad de los recién llegados de Europa y sus descendientes. El fenómeno es especialmente visible en los ricos rituales y en los ornamentos de objetos sagrados católicos conservados hasta el día de hoy con motivos anteriores a los españoles (García Martínez 2010).

La nueva religión requirió una enorme inversión en la construcción de templos que debían oscurecer los centros religiosos precolombinos. Las inversiones se financiaron con los ingresos de la Iglesia, así como con numerosas donaciones. La fuerza laboral estaba compuesta principalmente por indígenas que no pagaban el diezmo, pero los que vivían en comunidades en los territorios de la iglesia estaban obligados a realizar labores de repartimiento.

La versión católica del cristianismo intentó popularizar el sistema de valores que no daba mucha importancia a los valores materiales, lo que no estimuló la actividad económica. Sin embargo, fue un consuelo para la mayoría de la población local, cuyo objetivo era sobrevivir, no enriquecerse. Independientemente de la doctrina católica, los recién llegados de Europa, tanto los que se iban a quedar en Nueva España como los que volvían a la Península Ibérica, pensaban muy intensamente en el enriquecimiento. Eran ellos, quienes se convirtieron en los principales agentes del crecimiento económico.

Los españoles trajeron al otro lado del océano la organización social basada en las grandes familias, algo común también para la población local. Además trajeron los ideales de nobleza, entendidos de manera bastante específica, en los cuales contaba el honor, el origen social pero también los méritos para el rey y la Corona. Estas ideas fueron asumidas en gran parte por la élite indígena, lo que, además, les dio una oportunidad de ascenso en las nuevas estructuras. En casos excepcionales, incluso fueron admitidos en las órdenes caballerescas españolas (Hausberger i Mazin). Las familias nobles aseguraron a sus miembros una posición material y social, acceso a puestos, conexiones importantes, pero también numerosas obligaciones, incluso con los parientes lejanos, incluidos los ilegítimos. En muchos casos esto significó la aceptación de mestizos en la familia y, a diferencia del sistema anglosajón, fue una gota de sangre española la que dominó al resto y “blanqueó” a mestizo (Russell 2010).

La educación fue un elemento importante en la formación de la sociedad novohispana. Obviamente difería de un grupo social a otro. Se estima que a finales del siglo XVIII, del 30% al 40% de la población hablaba castellano como lengua materna, y otro 10% podía comunicarse en esta lengua. Desde el principio la educación

fue responsabilidad de la Iglesia, y en relación con los indígenas fue una de las herramientas básicas de la evangelización. Para los indios y mestizos más talentosos, les brindó oportunidades de ascenso, incluso en las estructuras eclesiásticas. En la enseñanza de un nivel superior, accesible principalmente a los criollos, la teología, la filosofía, la lingüística y las ciencias del arte tenían ventaja sobre las ciencias exactas y naturales. Sin embargo, los logros de la ciencia no se limitaron a la historiografía y la lingüística, también tuvieron lugar en el campo de la biología y la astronomía. Una animación particular de la ciencia tuvo lugar durante la Ilustración, en las últimas décadas del siglo XVIII.

La cultura de la Nueva España era básicamente criolla, en su mayoría urbana. Aparte del urbanismo y la arquitectura, se trata principalmente de poesía y literatura. Los logros de la cultura colonial no eran peores que los de la cultura española, a veces incluso superándola, como en el caso de la poesía de Juana Inés de la Cruz. Gracias al periodismo bien desarrollado, se siguieron y discutieron eventos mundiales como la Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia de Estados Unidos. A los indígenas, a pesar de su descontento con su posición, expresada cada vez más a menudo en huelgas y disturbios, se les asignó el papel de ejecutores de proyectos criollos y guardianes de los remanentes de la cultura étnica. En algunos aspectos, por ejemplo en la música, la cultura indígena sufrió una hispanización, perdiendo los instrumentos tradicionales. Más tarde los restos de la cultura indígena se convertiría en un elemento importante de la cultura mexicana

La independencia fue una idea criolla. El proyecto original solo asumió un desprendimiento de la Corona, sin cambiar la forma en que funciona el país. En el caso de su implementación, el grupo de los mestizos, eso es 22 por ciento de la población, pudo mejorar su posición. Para los indios, eso es 60 por ciento de la población, este proyecto fue básicamente indiferente, su posición económica y social no iba a cambiar (Ávila y Jáuregui 2016). Al examinar el estado de las instituciones en la Nueva España a principios del siglo XIX, se puede concluir que la idea de independencia sin cambio social daba la ilusión de ser prometedora. Parecía ser que el país podría funcionar independientemente de la metrópoli. El cese de los traslados a España y liberación de las desfavorables regulaciones de la Corona sólo podían acelerar el crecimiento. Sin embargo, sin cambio de la estructura institucional el nivel de vida de la mayoría de la sociedad no iba a mejorar. En realidad, el proyecto evolucionó rápidamente (Cárdenas Sánchez 2015). El inicio de la revolución independentista con el “Grito de Dolores”, una convocatoria a la lucha por la independencia hecha por un párroco rural (pero muy educado), que se refería a la población indígena y mestiza fue de gran importancia para la dirección de los cambios. Otra pregunta es hasta qué punto se ha aprovechado la oportunidad de acelerar el desarrollo que apareció gracias a cambios en el sistema político.

3. Conclusiones

El balance de los cambios institucionales en el período colonial desde el punto de vista de su impacto en el desarrollo económico no es claro.

Las nuevas instituciones cambiaron la manera del uso de los recursos naturales existentes. Sin duda, uno de los logros fue la introducción de la protección de la vida, que aunque no quitó la posibilidad de explotación y castigo excesivo a los sujetos, ni eliminó las guerras, sí detuvo el sacrificio humano. Potencialmente, esto debería conducir a un aumento de los recursos humanos y, por lo tanto, aumentar las oportunidades de desarrollo. Debido a cambios institucionales: toma de tierras, desplazamiento de personas y explotación de trabajadores, especialmente en la minería, pero también como resultado de la invasión de enfermedades desconocidas en la región, contra las intenciones de los conquistadores, sus acciones llevaron a una catástrofe demográfica. Por otro lado, la reversión de la tendencia demográfica en la segunda mitad del siglo XVII puede considerarse un síntoma de una mejora en las condiciones de vida de estratos más amplios de la sociedad.

El nuevo autoritarismo significó la imposición de innovaciones tecnológicas y organizativas que probablemente tardarían muchos años en desarrollarse de manera evolutiva.

Sin duda, la introducción de una economía mercantil-monetaria creó nuevas oportunidades económicas. El oro y la plata de la materia prima para la producción de adornos se han convertido en capital que se pudo utilizar para la producción. Desafortunadamente, la transferencia de la mayor parte del mineral obtenido a Europa privó a Nueva España de una cantidad significativa de acumulación.

La introducción de nuevos cultivos se produjo a expensas de los cultivos tradicionales, y es difícil saber si esto significó un mejor uso de los recursos naturales. Los nuevos cultivos de productos básicos favorecieron la transición de una economía predominantemente centrada en el autoconsumo a una economía basada en intercambio mercantil, lo que facilitó la diversificación de la economía. Al mismo tiempo, con la drástica reducción de la población de los pueblos indígenas, la demanda a productos alimenticios tradicionales ha disminuido sustancialmente. La introducción de la cría significó un mejor uso de los pastos, enriqueciendo la dieta de la población local y creó nuevas perspectivas para el desarrollo del transporte.

Además de la agricultura, que era cada vez más comercial, la minería se ha convertido en un sector clave de la economía, y el papel de la artesanía y el comercio también ha aumentado. El freno a la diversificación más rápida de la producción fue, especialmente en los siglos XVI y XVII, la política mercantilista de la Corona, que limitó el uso más pleno de nuevas oportunidades en la producción y el comercio internacional.

Es difícil sobreestimar el papel de la Iglesia, cuyas funciones iban mucho más allá de las religiosas. La Iglesia fue el “jugador” más poderoso, que no se sometió tanto a las “reglas del juego” de North sino que las creó, tanto formales, a

través del estado católico, como informales, influyendo en todas las áreas de la vida social. Fue una institución educativa, científica y asistencial, cumpliendo muchas de las funciones que hoy tiene el estado. Era la entidad económica más grande, teniendo a su disposición la mitad de la tierra cultivable y capital para actividades crediticias. Cabe destacar que el sistema de propiedad, impuestos y el sistema de donaciones derivado de la Edad Media, impuesto por la Corona, le proporcionaron recursos para lograr estos objetivos, aunque la forma de su uso estaba fuera del control del Estado y la sociedad.

La religión, y especialmente el sistema de los rituales particulares, fue el factor más importante que unió a diferentes grupos sociales, aunque la comprensión de la doctrina cristiana variaba entre grupos. Los rituales ostentosos consumían recursos considerables, lo que limitaba las posibilidades de acumulación. El modelo de comportamiento tampoco favorecía la promoción de valores como la diligencia o la frugalidad, rasgos que favorecen el desarrollo económico.

La estructura social dinámica se creó contra los supuestos separatistas de la Corona. El crecimiento del grupo de población mestiza con un estatus social indefinido, en gran parte dependiente de la capacidad y el espíritu empresarial de los individuos, generó estímulos adicionales para el desarrollo. Otro grupo dinámico fueron los españoles que llegaron a la Nueva España en busca de un mejor estatus económico y social. Sin embargo, las diferencias en los niveles de vida entre la élite y el resto de la sociedad eran enormes, lo que no permitía un uso óptimo de los recursos humanos.

Parece que los costos de transacción de la actividad empresarial han disminuido debido a la unificación del mercado interno, incluida la difusión de un idioma en el país, el desarrollo de la comunicación y, en consecuencia, el flujo de información con mayor facilidad. La economía novohispana fue incluida en la circulación internacional, aunque la Corona intentó controlar los contactos internacionales.

Parece que hasta mediados del siglo XVIII, es decir, la introducción de llamadas reformas borbónicas, el sistema de instituciones, tanto formales como informales, fue bastante flexible, hacía posible corregir las ordenanzas y adaptarlas a las condiciones locales. El endurecimiento de los controles de la Corona desde mediados del siglo XVIII, erigió el sistema.

En términos de NEI, las “instituciones inclusivas” son instituciones que aseguran un uso y multiplicación más completa e innovadora de los recursos productivos y, en consecuencia, posibilitan una mejor satisfacción de las necesidades vitales de la mayoría de la sociedad. Parece que las instituciones creadas durante la época colonial en la Nueva España aseguraron el crecimiento económico, pero no aseguraron ni la detención de los efectos del crecimiento en el país, ni su distribución equitativa entre los miembros de la sociedad. Por tanto, no se trataba de un sistema “inclusivo”.

La idea criolla original de la independencia suponía la preservación, excepto de la dependencia de la Corona, del sistema institucional existente, que a la luz de las consideraciones anteriores ofrecía una oportunidad para un mayor crecimiento económico. Sin embargo, solo para el crecimiento, y tal proyecto resultó imposible de implementar por razones sociales y políticas. La construcción de un nuevo orden institucional, ya mexicano, iba a resultar muy difícil y costosa en todos los aspectos.

4. Referencias citadas

- Acemoglu, Daron y James A. Robinson
2014 *Dlaczego narody przegrywają. Źródła władzy, pomysłu i ubóstwa.* pp 579. Wydawnictwo Zysk i S-ka, Poznań
- Ávila, Alfredo y Luis Jáuregui
2016 Rozpad monarchii hiszpańskiej i proces niepodległości En: *Nowa historia Meksyku* PWN Warszawa pp.354-392
- Bąkiewicz, Anna y Urszula Żuławska
2010 *Rozwój w dobie globalizacji* pp 616 PWE, Warszawa
- Cárdenas Sánchez, Enrique
2015 *El largo curso de la economía mexicana. De 1780 a nuestros días.* pp.908, Fondo de Cultura Económica, México
- Díaz de Castillo, Bernal
1968 *Historia verdadera de la conquista de Nueva España.* pp 517 Porrúa SA, Madrid
- de Benavente Motolinía, Toribio
1887 *Historia de los Indios de la Nueva España.* pp 553 Real Academia Española, Madrid
- Derwich, Karol
2014 *W krainie pierzastego węża. Historia Meksyku od podboju do czasów współczesnych.* pp.374, Universitas, Kraków
- Frankowska, Maria
1972 Z problematyki synkretyzmu religijnego Indian Meksyku. *Etnografia Polska* t.XVI z. 2: 11-29
- García Martínez, Bernardo
2010 Los años de la conquista. En: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México pp.172-219
- Hausberger, Bernd
2010 La economía novohispana 1519-1760. En: *La economía mexicana 1519-2010* editado por Sandra Kuntz Ficker pp. 19-79. El Colegio de México, México
- Hausberger, Bernd y Oscar Mazin
2010 Nueva España: los años de autonomía. En: *Nueva historia general de México*, El Colegio de México, México pp.265-306
- Klein, Herbert S.
1985 La economía de Nueva España 1680-1809. Un análisis a partir de las Cajas Reales. *Historia Mexicana* vol.34 num.4(136) pp 561-609
- Klein, Herbert y John TePaske
1981 The Seventeenth Century Crisis in New Spain. *Past & Present* vol 90 pp 116-135

Kuntz Ficker, Sandra (editor)

2012 *La economía mexicana 1519-2010*. pp 324 El Colegio de México, México

Lira, Andres y Luis Muro

1976 El siglo de la integración. EN: *Historia Genral de México* editado por El Colegio de México, México pp. 371-470

Łepkowski, Tadeusz

1986 *Historia Meksyku*. 514 pp Ossolineum, Wrocław

Maddison, Agnus

2001 *The World Economy. A Millennial Perspective* 385 pp. OECD, Paris 2001

Marichal, Carlos

2017 El peso de la plata hispanoamericana como moenda universal del Antiguo regimen (siglos XVI a XVIII) En: Marichal C, Topik S., Frank Z. (editores) *De la plata a la cocaina. Cinco siglos de historia economica de America Latina, 1500-2000*, Fondo de Cultura Economica, México 2017 pp. 37-75

Miño Grijalva M. Protoindustria colonial ss. 31-53 w: Gomez-Galvarriato A. ed. La industria Textil en México Meksyk 1999.

North, Douglas C.

1990 *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. 152 pp. Cambridge University Press, Cambridge, New York

Olko, Justyna y Jarosław Żrałka

2008 *W krainie czerni i czerwieni: kultury prekolumbijskiej Mezoameryki*. WUW. Warszawa pp. 451

Russell, Philip L.

2010 *The History of Mexico. From Pre-Conquest to Present*, 788 pp. Routledge, New York and London

von Wobeser, Gisela

2010 *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII* 345 pp. UNAM segunda edición